

## **SORTEO de 1 iPad para la Encuesta de Empleabilidad 2022 Alumni UIC Barcelona**

Con el interés de conocer la realidad de empleabilidad de nuestros graduados entre los miembros de la comunidad Alumni UIC Barcelona lanza la **Encuesta de Empleabilidad de la promoción 2022**, que finalizará con un sorteo entre todos los participantes.

Los términos y condiciones del sorteo se encuentran estipulados en las presentes bases:

### **El sorteo:**

La participación consiste en rellenar un formulario "ENCUESTA EMPLEABILIDAD 2022" a través de la plataforma Survey Monkey y una vez terminada la encuesta, registrarse en la plataforma Santander Universia para entrar en el sorteo.

Será sorteado **1 iPad de Apple de 10ª generación** entre los participantes, en las condiciones que se describen más adelante.

Todos los participantes deberán:

- Rellenar la ENCUESTA EMPLEABILIDAD 2022 de Survey Monkey
- Registrarse en la plataforma Santander Universia y acceder al sorteo
- Aceptar los presentes términos y condiciones del sorteo y la política de privacidad.

### **Participantes:**

Para participar en el sorteo es requisito indispensable ser antiguo alumno de UIC Barcelona de la promoción de 2022 (haber terminado una licenciatura, grado, máster universitario, máster propio, posgrado o programa de doctorado).

No es necesario ningún tipo de compra o adquisición para participar en el sorteo.

Para participar en el sorteo es necesario hacerlo a través del correo correspondiente a la campaña.

Solo se permite una participación por persona independientemente del número de veces que reciba el correo.

La participación en el sorteo conlleva la expresa aceptación y sometimiento a las bases del mismo.

### **Fecha y lugar del sorteo:**

El envío de las encuestas empieza el 15 de noviembre y **termina el 18 de diciembre de 2023 a las 23.59 h** (hora peninsular).

Todas las participaciones en el sorteo recibidas antes de las 23.59 h (hora peninsular) del 20 de diciembre 2023 entrarán en el sorteo. Cualquier inscripción recibida posteriormente no podrá ser considerada para el sorteo. Las participaciones incorrectamente rellenas o formularios incompletos serán descalificados.

El sorteo se realizará el **miércoles 20 de diciembre de 2023**. El ganador será escogido al azar mediante un programa informático. La decisión del programa informático será irrevocable.

Con el fin de hacer público el resultado del sorteo, UIC Barcelona dará a conocer el nombre del ganador, por lo que los participantes autorizan desde este momento, que su nombre e imagen aparezcan en cualquier momento y sin restricción alguna en la web [www.uic.es](http://www.uic.es) y en las redes sociales para referencias futuras. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional por derechos de imagen.

Si el ganador del sorteo no pudiese ser contactado en el plazo de diez días, se procedería a efectuar un nuevo sorteo.

### **Premios:**

Hay un premio.

Primero se realizará el sorteo del **iPad de Apple de 10ª generación**. *El teclado que aparece en la imagen de la campaña no está incluido en esta promoción.*

El ganador del sorteo será informado vía telefónica o por correo electrónico. Por este medio se les informará dónde y cuándo recoger el premio.

El premio es personal e intransferible. Ninguna parte del premio será canjeable por dinero ni otros premios.

En el caso de que el ganador no pueda venir a buscar el regalo en persona, Alumni UIC Barcelona procurará enviar el premio en un plazo máximo de un mes a partir de la finalización de la campaña, pero no garantiza este plazo de entrega.

Dado que este sorteo se realiza a escala internacional, Alumni UIC Barcelona no se hará responsable de cualquier impuesto u otro gasto derivado que se pueda solicitar en el país de la persona premiada o gastos de envío que puedan presentarse. Alumni UIC Barcelona solo cubrirá los gastos de envío del premio en España, aunque agradecerá que el premiado pase por la oficina de Alumni (Campus Barcelona) para recoger el premio.

El ganador tiene derecho a rechazar el premio. En tal caso, este será entregado a otra persona por sorteo.

La persona premiada se obliga a participar y a colaborar sin contraprestación alguna por aparecer en los artículos que se publiquen en medios impresos y digitales a través de Alumni UIC Barcelona otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen, así como de sus datos de identificación. La negativa a participar en estas publicaciones será causa de anulación del premio concedido.

Por favor, lea nuestra Política de Privacidad para saber qué uso se da a la información personal recolectada durante esta campaña.

### **Frederic Van Dyck**

Director de Alumni & Careers  
Universitat Internacional de Catalunya